

Reporte mensual sobre alojamiento en alcaidías y comisarías de la Policía de la Ciudad y otras dependencias no penitenciarias de CABA

Nº 39 - 30 de junio de 2025

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN

Este informe presenta los resultados de una construcción estadística detallada sobre las personas alojadas a alcaidías y comisarías vecinales de la Policía de la Ciudad a fin de cada mes.

El **Departamento de Investigaciones de la PPN** produce los datos aquí presentados a partir de información recabada en la Policía de la Ciudad por el *Área Centros Transitorios de Detención*. Describe las detenciones policiales que fueron derivadas para el alojamiento a dependencias de la PCABA, detallando distribución según comisaría vecinal, alcaidía o espacios transitorios; caracterización de las personas detenidas (género, edad, nacionalidad, lugar de residencia), jurisdicción interviniente, situación procesal, motivos de la detención y tiempo de alojamiento.

Por su parte, también se consigna la cantidad de personas alojadas en centros de detención no penitenciarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las fuerzas policiales y de seguridad federales.

Se detallan, asimismo, las detenciones de tres colectivos específicos: jóvenes adultos varones, mujeres y personas trans.

Caracterización del alojamiento en centros de detención no penitenciarios - CABA*

Al 30 de junio de 2025, 2.531 personas se encontraban alojadas en centros de detención no penitenciarios de Policía de la Ciudad, Policía Federal Argentina**, Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria.

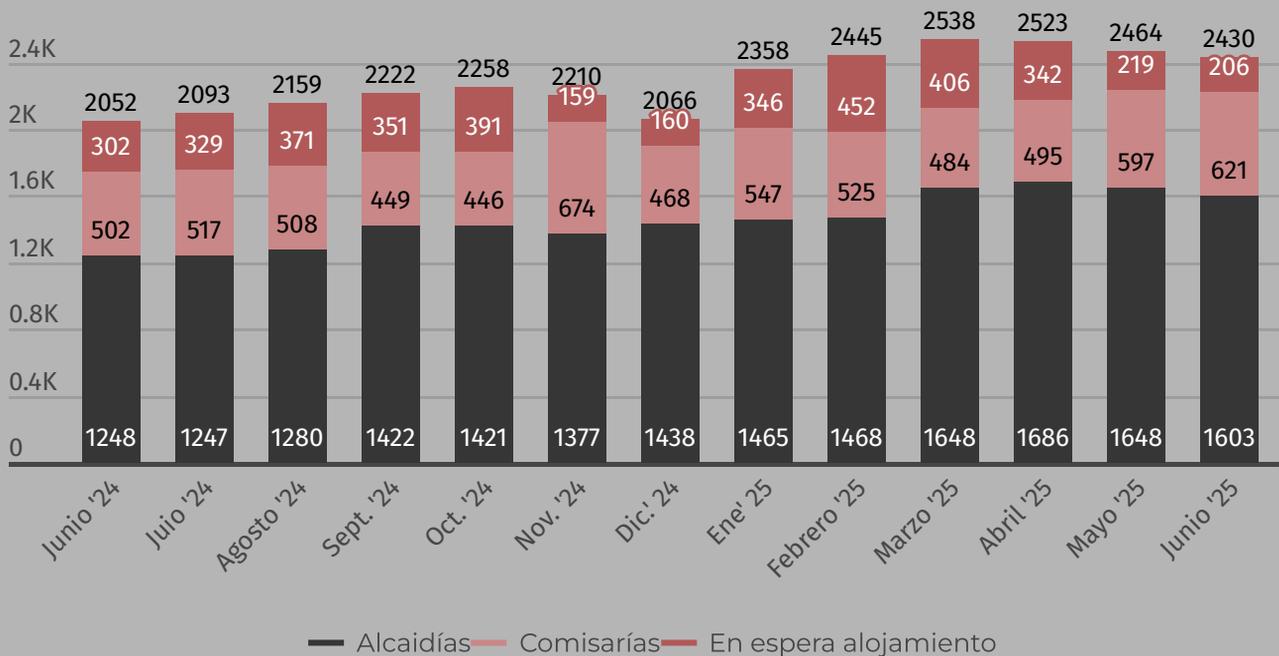
La distribución según policía o fuerza de seguridad, es la siguiente:

	Fuerza policial o de seguridad	Cantidad de alojados	Lugares de alojamiento
	Policía de la Ciudad	2430	En 40 alcaidías, 28 Comisarías Vecinales, el Centro de Contraventores y en "espera de alojamiento".
	Policía Federal Argentina	65	En las Alcaidías Drogas Peligrosas, Cavia y Madariaga
	Gendarmería Nacional Argentina	12	En el Escuadrón Procedimientos Judiciales y el Escuadrón Cinturón Sur
	Prefectura Naval Argentina	16	En la sede de la División Investigación Penal (INPE)
	Policía de Seguridad Aeroportuaria	8	En el Aeroparque Jorge Newbery

*Esta información se reconstruye a partir de información remitida por las FFSS federales al Área Centros Transitorios de Detención de la PPN.

** La PFA aloja personas detenidas, asimismo, en las dependencias de la Superintendencia Federal de Transportes, situadas en las cabeceras de todas las líneas de tren y en la estación de ómnibus de Retiro.

Evolución del alojamiento en dependencias de la Policía de la Ciudad



Caracterización del alojamiento de personas en dependencias de la Policía de la Ciudad al 30 de junio de 2025



1.603 personas alojadas en alcaldías



621 personas alojadas en comisarías vecinales



206 personas en espera de alojamiento

2.430 personas alojadas en la Policía de la Ciudad*

*Se registró un disminución de 34 personas en relación al 31 de mayo de 2025.

Caracterización de los espacios de alojamiento de la Policía de la Ciudad

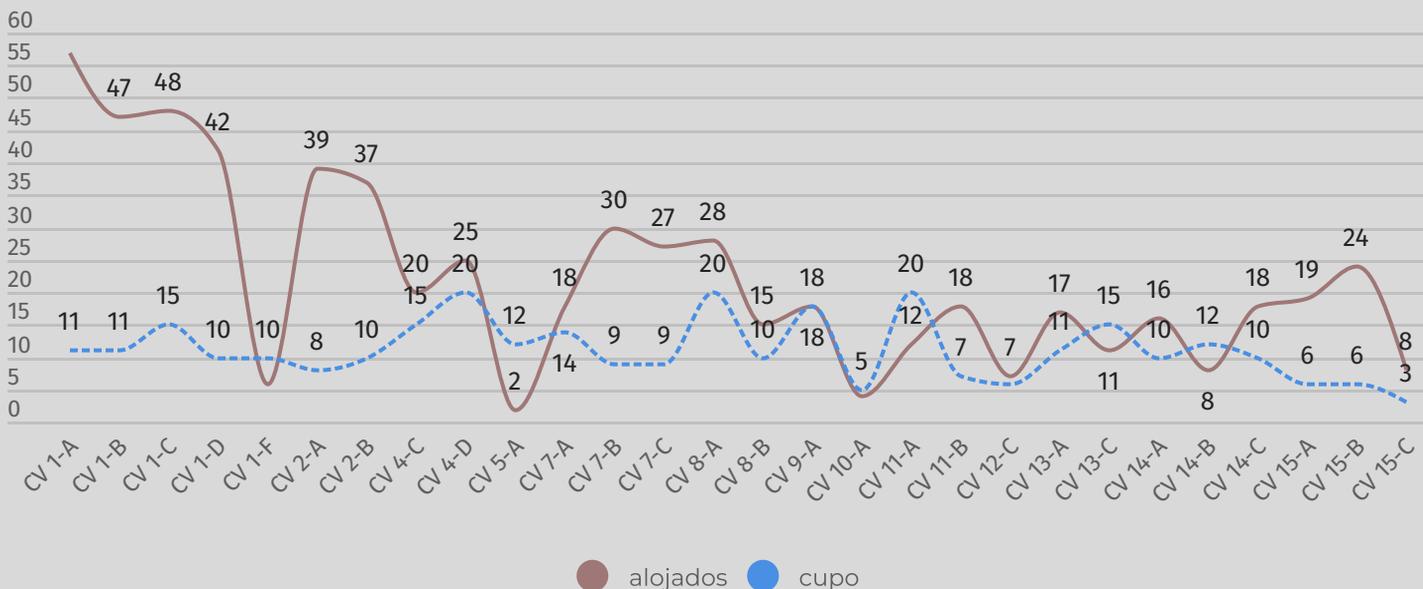
Al 30 de junio se utilizaban para el alojamiento de personas detenidas 40 alcaldías, los calabozos de 28 comisarías vecinales y el Centro de Contraventores. Asimismo, se registraron 206 personas que se encontraban "en espera de alojamiento".

Distribución de los alojamientos según Comisaría Vecinal

En julio de 2025 la cantidad de comisarías vecinales utilizadas fue 28 – ya que no se encontraba en uso la CV 13-B.

A pesar de que la Policía de la Ciudad determina una capacidad ideal de alojados por comisaría, al tratarse de espacios destinados al alojamiento transitorio, se trata de un cupo que no se ajusta a ninguna de las convenciones sobre el tratamiento de personas reclusas. Y las deficiencias se refuerzan por presentar sistemáticamente sobrepoblación. **La capacidad ideal para las 28 comisarías vecinales era de 313 plazas al 30 de junio de 2025 y se encontraban alojadas 621 personas, es decir, se registró una sobrepoblación de 308 plazas.**

Las personas alojadas "en espera de alojamiento" se redujeron en relación al mes previo, pasando de 219 en mayo a 206 en junio. Recordamos que estas personas permanecen en "oficinas", "quinchos", "depósitos", "subsuelos", "guardias internas", entre otros lugares inapropiados hasta lograr su derivación a un calabozo de una comisaría o alcaldía. Se destaca que –dada la extensión temporal del uso de varios de estos espacios– se considera que han sido reconfigurados de manera precaria para funcionar como alojamiento permanente.



Se utilizó para el alojamiento de personas detenidas 28 comisarías vecinales.

La comisaría vecinal 1-A de San Nicolás fue la que registró mayor sobrepoblación, 46 personas excedentes.

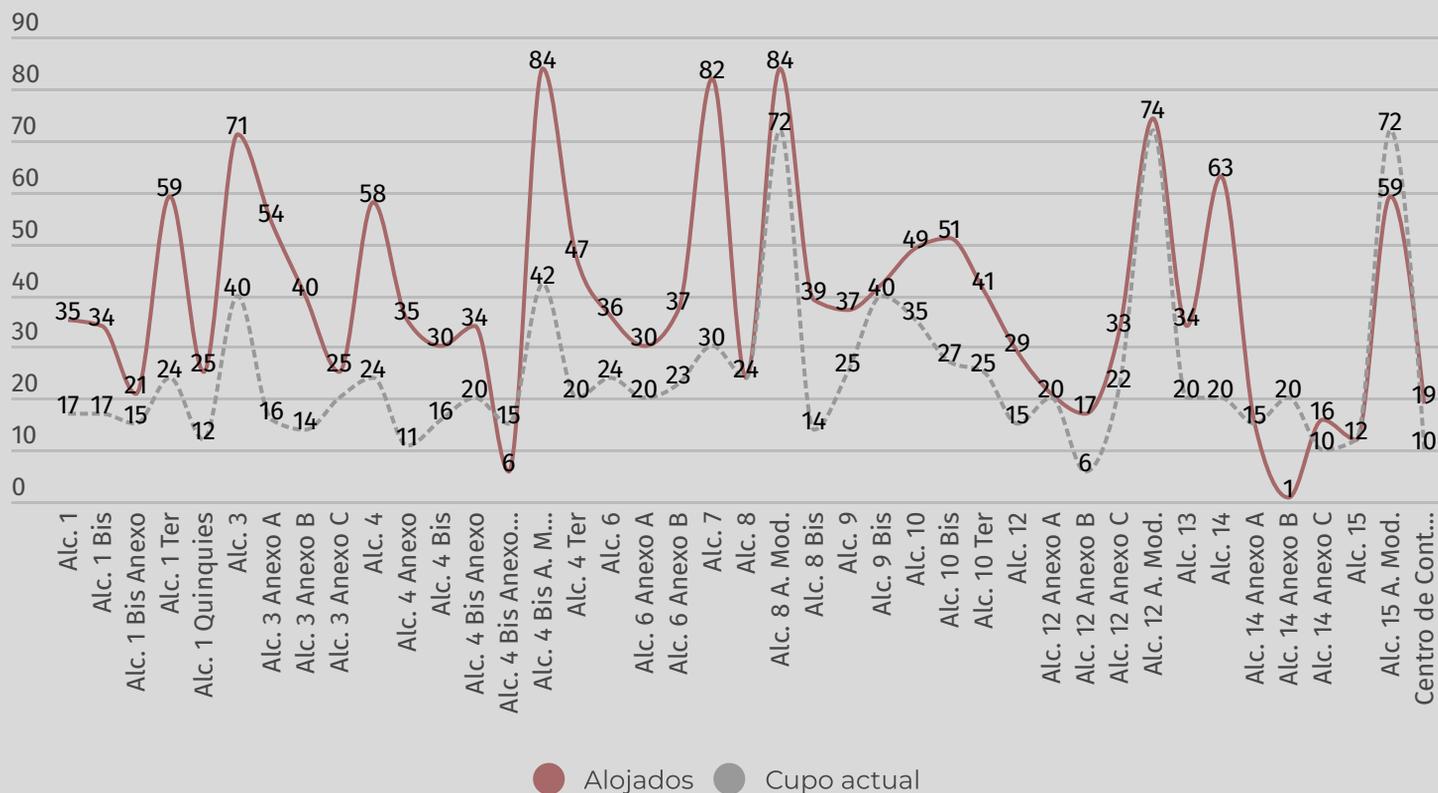
Le sigue la CV 1-B de Montserrat con 36, la CV 1-C de Constitución con 33, la CV 1-D de San Nicolás con 32, la CV 2-A de Barrio Norte con 31 personas excedentes y la 2-B de Barrio Norte con 27.

Distribución de los alojamientos según alcaidía

Al 30 de junio de 2025 se encontraban habilitadas y en funcionamiento 40 alcaidías - se "creó" la Alcaidía 4 Ter en el predio de la CV 4-D Anexo. También se utilizó el Centro de Contraventores para el alojamiento de personas detenidas.

La capacidad ideal era de 996 personas.

Habiéndose registrado 1.603 personas alojadas, la sobrepoblación alcanzó las 607 plazas.



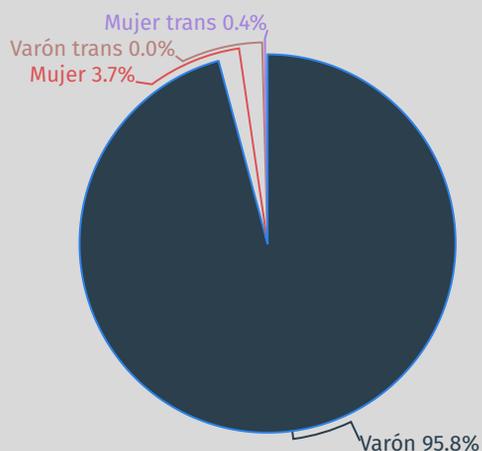
A excepción de 6 alcaidías, el resto de las dependencias presentaba sobrepoblación.

La Alcaidía 7 de Flores fue la que contó con mayor cantidad de personas excedentes, 52; seguida por las Alcaidía 14 de Palermo y 4 Bis Anexo Modular de Barracas con 43 y 42 personas de más respectivamente.

Si se toman en cuenta las 308 personas excedentes en comisarías vecinales, más las 607 en alcaidías y las 206 personas "en espera de cupo", la sobrepoblación alcanzaba las 1.121 plazas al 30 de junio de 2025*.

*Para realizar el cálculo, se tomaron los datos del total de plazas de las dependencias y del total de personas alojadas. Sin embargo, si se analiza cada lugar específicamente, la sobrepoblación asciende a 339 para el caso de las CV y a 648 para las alcaidías, dando un total de 1.193 personas.

Caracterización de las personas alojadas en dependencias de la PCABA



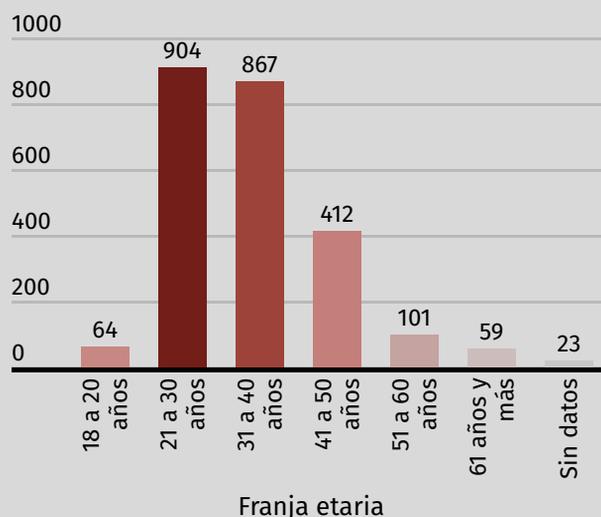
El **GÉNERO DE LAS PERSONAS ALOJADAS** al 30 de junio de 2025, fue **mayoritariamente varón**, en un 95,8% de los casos, 2.328 personas.

El 91 casos fue mujer (3,7%); en 10 casos mujer trans (0,4%); y en 1 caso varón trans (0,04%.)

Base: 2.430 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de junio de 2025.

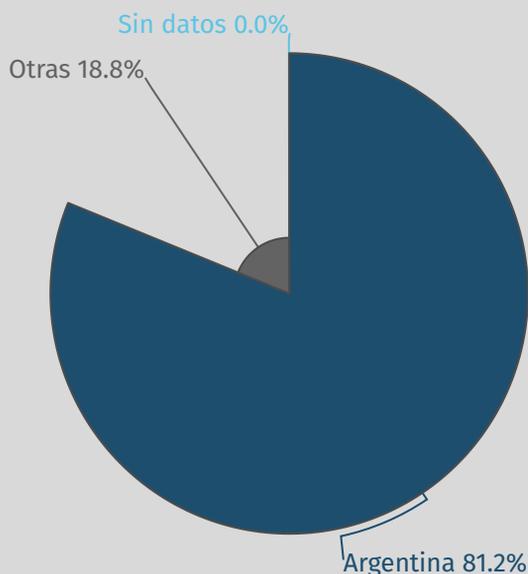
En relación a la **EDAD**, la población detenida **fue predominantemente joven: la edad promedio es de 34 años** y las personas de hasta 30 años alcanzan el 39,8% de los casos.

El segmento más significativo se encuentra comprendido entre los 21 y los 30 años, alcanzando 904 detenciones, el 37,2% de los casos. Siguen las personas comprendidas entre los 31 y los 40 años, en el 35,7%, 867 casos.



Base: 2.430 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de junio de 2025.

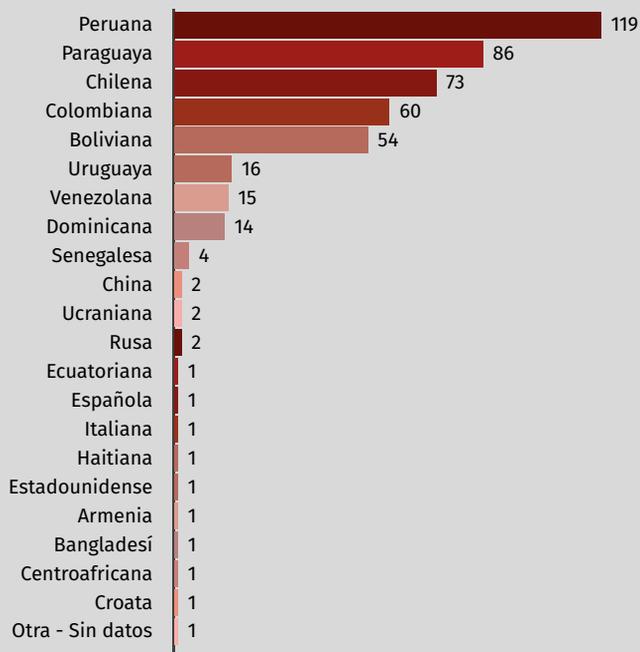
La **NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS DETENIDAS** era argentina en el 81,2%, 1.972 detenciones.



Base: 2.430 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de junio de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

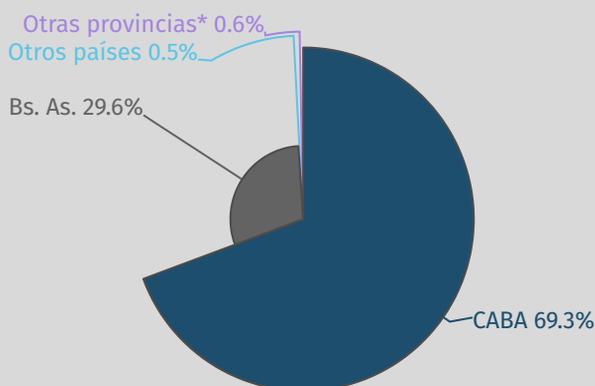
Entre las otras nacionalidades que cuentan con más frecuencias se destacan la peruana, la paraguaya, la chilena y la colombiana.



Base: 457 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de junio de 2025 con otra nacionalidad.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

El **LUGAR DE RESIDENCIA** de las personas detenidas era mayoritariamente la CABA.



Se destaca que el **69,3%** de las personas alojadas en dependencias de la PCABA residían en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al momento de la detención (**1.685**). Por su parte, el 29,6% residía en la provincia de Buenos Aires (719), un 0,5% en otro país (11) y el 0,6% en otra provincia argentina (15).

*Otras provincias incluye: Córdoba, Misiones, Tierra del Fuego, Corrientes, Entre Ríos, Mendoza, Río Negro, Salta y Santiago del Estero.

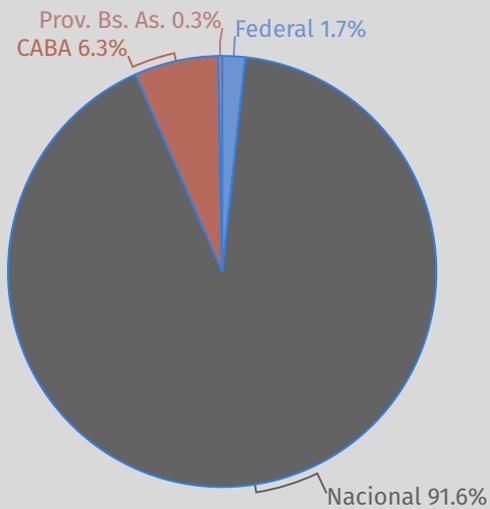
Base: 2.430 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de junio de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Del total de alojados, el 8,6% se encontraba en situación de calle, un total de 208 personas.

Caracterización de las detenciones con alojamiento

Jurisdicción interviniente



Al 30 de junio de 2025, **la Justicia Nacional fue la que intervino en la mayoría de los casos, 2.227, el 91,6%**, a la cual corresponde legalmente derivar las personas para su alojamiento a establecimientos penales del Servicio Penitenciario Federal.

Por su parte, la Justicia de la Ciudad intervino en 154 casos, el 6,3%, es decir, que la PCABA podría alojar apropiadamente a las personas detenidas bajo su jurisdicción.

La cantidad de alojados detenidos por la Justicia Federal no fue significativa, alcanzando 42 casos, y la Justicia de la Provincia de Buenos Aires registró 7 casos.

Base: 2.430 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de junio de 2025.

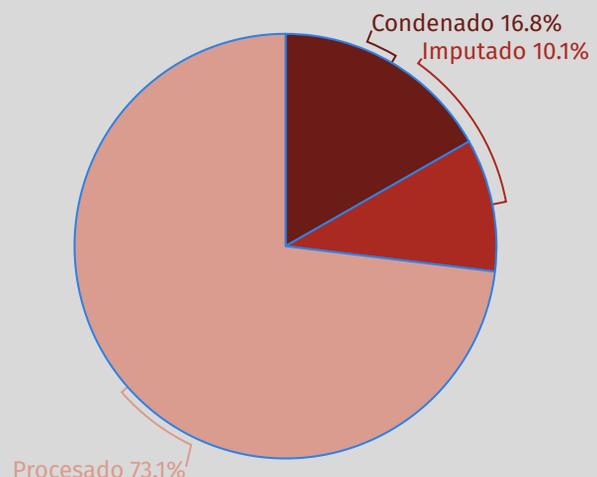
Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Situación procesal de las personas alojadas

La mayoría de las personas detenidas alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad se encontraba procesada, 1.776, el 73,1%.

Por su parte, se destaca que **408 personas cumplían condena tanto en alcaldías como en comisarías vecinales (el 16,8%)** y que, por tanto, no podían acceder a los derechos básicos establecidos en la Ley 24.660, tales el régimen de progresividad, el acceso a educación, trabajo, vinculación familiar garantizada, asistencia a la salud, entre otros.

Por último, 246 personas se encontraban imputadas, el 10,1%.



Base: 2.430 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de junio de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Motivos de la detención policial para las personas alojadas



67,8% (1.647 casos) de detenciones por delitos contra la propiedad



12,2% (296 casos) de detenciones por delitos contra la integridad sexual



7,6% (184 casos) de detenciones por delitos contra las personas

Los delitos contra la administración pública (rebeldía, encubrimiento) fueron el cuarto motivo de intervención policial, con 108 casos, el 4,4%.

Motivo de la detención policial	Cantidad	% de casos
Delitos contra la propiedad	1647	67.8%
Delitos contra la integridad sexual	296	12.2%
Delitos contra las personas	184	7.6%
Delitos contra la administración pública	108	4.4%
Ley N° 23.737- Tenencia y tráfico de estupefacientes	66	2.7%
Delitos contra la libertad	56	2.3%
Ley N° 26.485-Violencia de género	34	1.4%
Atentado contra la autoridad	23	0.9%
Resistencia o desobediencia a la autoridad	23	0.9%
Delitos contra el orden público	20	0.8%
Delitos contra la fe pública	19	0.8%
Delitos contra la seguridad pública	16	0.7%
Ley N° 22.415-Código Aduanero	5	0.2%
Ley N° 26.842- Ley de trata de personas	4	0.2%
Establecer captura	2	0.1%

Respuesta múltiple. 2.430 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de junio de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

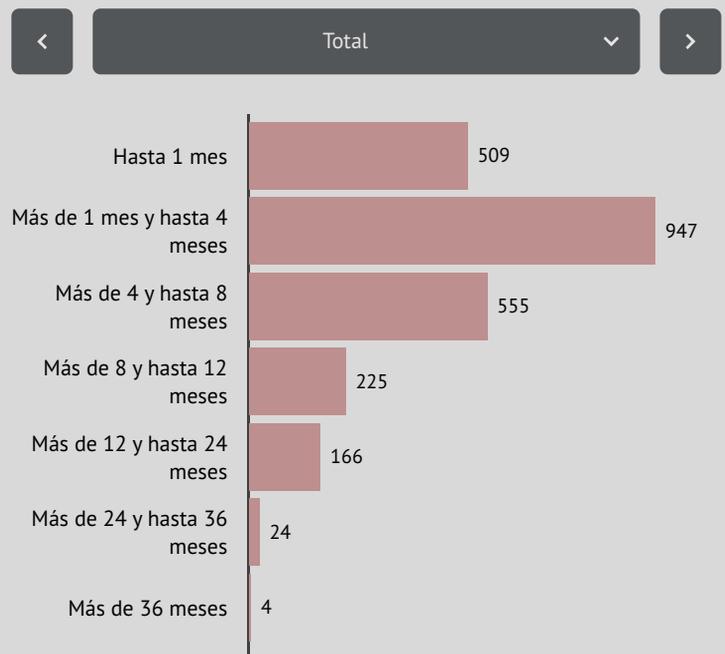
Tiempo de permanencia bajo custodia policial para las personas alojadas en dependencias de la PCABA

Al 30 de junio, el tiempo promedio de alojamiento para la totalidad de las personas detenidas era de 139 días.

El tiempo promedio de permanencia en **alcaidías** fue de 187 días, registrándose 1 día como tiempo mínimo y 1.426 días como máximo, es decir, de tres años y once meses, por lo cual se estima que su permanencia no se vincula a la falta de cupo en el SPF.

Por su parte, el tiempo promedio en **comisarías vecinales** fue de 51 días, registrándose 1 día como mínimo y 540 días como máximo, es decir, un año y seis meses.

Las personas **"en espera de alojamiento"** permanecían en promedio 32 días en esas condiciones.



Base: 2.430 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de junio de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

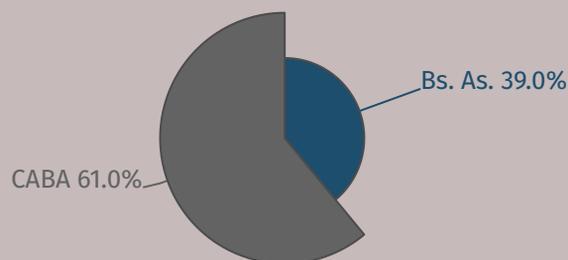
194 personas, el 7,9% del total, se encontraban alojadas en dependencias policiales desde hacía más de un año.

Caracterización de los jóvenes adultos varones alojados en dependencias de la PCABA

Al 30 de junio de 2025, se encontraban alojados en dependencias de la PCABA 59 jóvenes adultos varones.

Respecto a la **EDAD**, los jóvenes de 20 años constituían el grupo mayoritario, con 25 casos, el 42,4%; siguen los jóvenes de 19 años con 18 casos, el 30,5% y, por último, los de 18 años con 16 casos, el 27,1%.

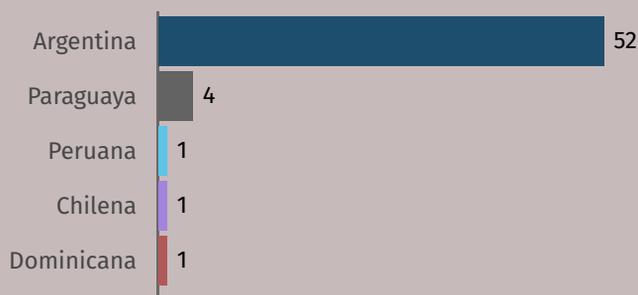
El **LUGAR DE RESIDENCIA** de los jóvenes adultos era mayoritariamente la CABA, seguido por la provincia de Buenos Aires.



Base: 59 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 30 de junio de 2025.

Tres jóvenes adultos se encontraban en situación de calle al momento de la detención, el 5,1%

La **NACIONALIDAD** de los jóvenes adultos era argentina en el 88,1% de los casos



Base: 59 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 30 de junio de 2025.

Las otras nacionalidades eran en cuatro casos paraguaya y, con un caso cada una, peruana, chilena y dominicana.

La mayoría de los jóvenes adultos detenidos tenían residencia en la CABA y eran de nacionalidad argentina

Jurisdicción interviniente

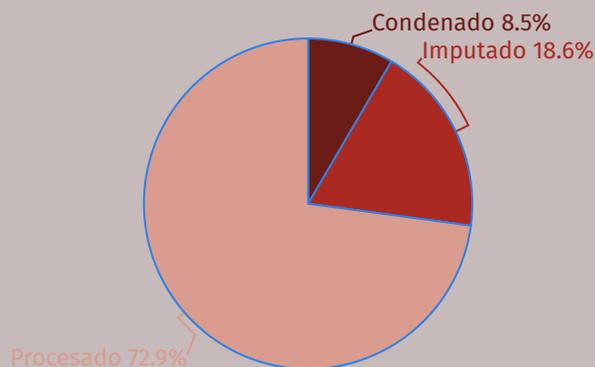


Base: 59 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 30 de junio de 2025.

En el caso de los jóvenes adultos varones, al igual que para la población en general, **en la mayoría de las aprehensiones, el 91,5%, interviene la justicia nacional (54 casos)**, en el 6,8% la justicia de la Ciudad de Buenos Aires (4 casos) y en el 1,7% la justicia federal (1 caso).

Situación procesal

Si se tiene en cuenta la situación procesal, se observa que de los jóvenes adultos alojados, 43 estaban procesados (el 72,9%) y 11 imputados (el 18,6%). Por su parte, **cinco jóvenes, el 8,5% cumplía condena en las dependencias policiales.**



Base: 59 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 30 de junio de 2025.

Motivos de la detención policial de jóvenes adultos

Motivo de la detención policial	Cantidad	% de casos
Delitos contra la propiedad	41	69.5%
Delitos contra las personas	8	13.6%
Delitos contra la administración pública	8	13.6%
Ley N° 23.737- Tenencia y tráfico de estupefacientes	2	3.4%
Delitos contra la integridad sexual	1	1.7%
Delitos contra el orden público	1	1.7%
Ley N° 26.485-Violencia de género	1	1.7%

Entre los **motivos de la detención policial, predominan los delitos contra la propiedad**, en 41 casos, el 69,5%.

Le siguen los *delitos contra las personas y los delitos contra la administración pública.*

Respuesta múltiple. Base: 59 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 30 de junio de 2025.

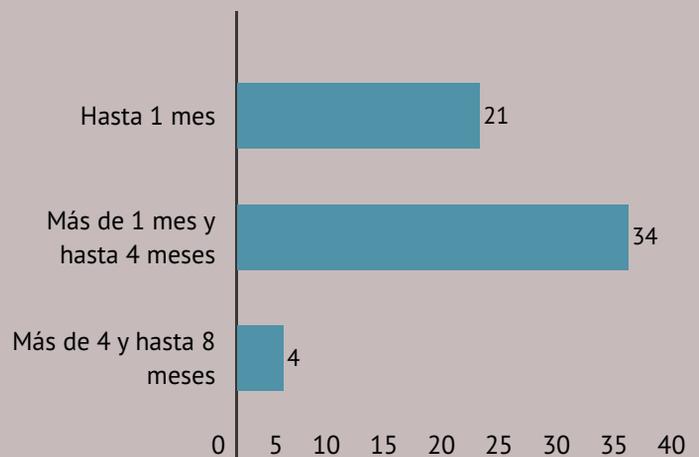
Respecto a los **LUGARES DE ALOJAMIENTO**, los 59 jóvenes adultos fueron distribuidos en **19 alcaldías, 20 comisarías vecinales y en "espera de alojamiento"** en vez de ser alojados en espacios diferenciados de la población adulta –según indica la Ley N° 24.660– lo cual sería posible teniendo en cuenta su cantidad.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial para los jóvenes adultos alojados en alcaldías y comisarías vecinales

En relación al tiempo de permanencia, **los jóvenes adultos, en promedio, se alojaban por 55 días con población adulta en dependencias policiales**, mientras que para el general el promedio era de 139 días.

Permanecían hasta un mes en el 35,6% de los casos, y se alcanza el 93,2% para los alojamientos de hasta cuatro meses.

Se registró que el alojamiento puede exceder los 6 meses.

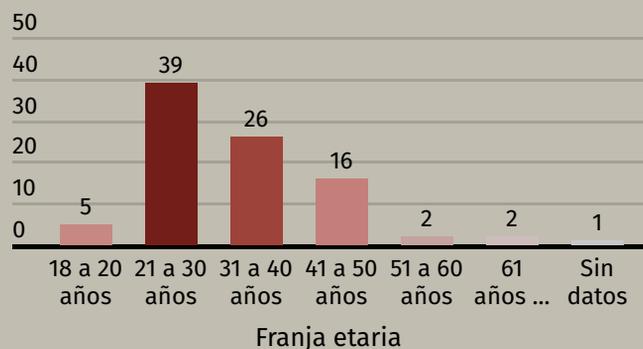


Base: 59 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 30 de junio de 2025.

Caracterización de las mujeres alojadas en dependencias de la PCABA

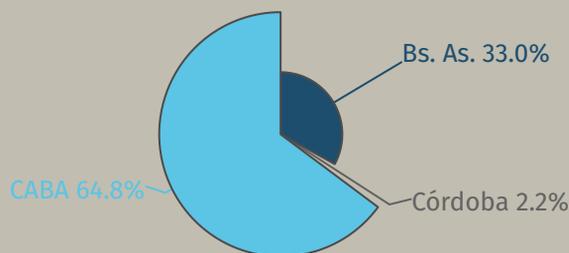
Al 30 de junio de 2025, se encontraban alojadas en dependencias de la PCABA 91 mujeres.

Respecto a la **EDAD** de las mujeres detenidas y alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad, al 30 de junio, el promedio fue de 33 años y los segmentos más significativos se encontraban comprendidos entre los 21 y los 30 años, y los 31 y los 40 años con 39 y 26 casos respectivamente. Se registró el alojamiento de cinco mujeres jóvenes adultas.



Base: 91 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de junio de 2025.

El **LUGAR DE RESIDENCIA** de las mujeres detenidas era mayoritariamente la CABA.

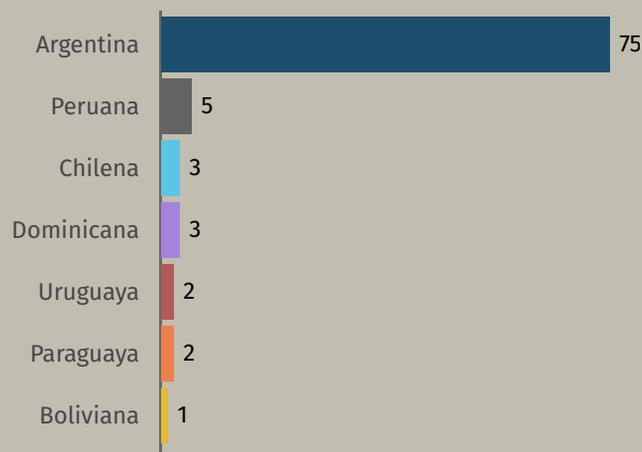


Base: 91 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de junio de 2025.

Tres mujeres se encontraban en situación de calle al momento de la detención, el 3,3%

La mayoría de las mujeres detenidas tenían residencia en la CABA y eran de nacionalidad argentina

La **NACIONALIDAD** de las mujeres detenidas era argentina en el 82,4%, 75 casos.



Base: 91 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de junio de 2025.

Entre las otras nacionalidades, la peruana, la chilena y la dominicana fueron las que registraron mayores frecuencias.

JURISDICCION INTERVINIENTE

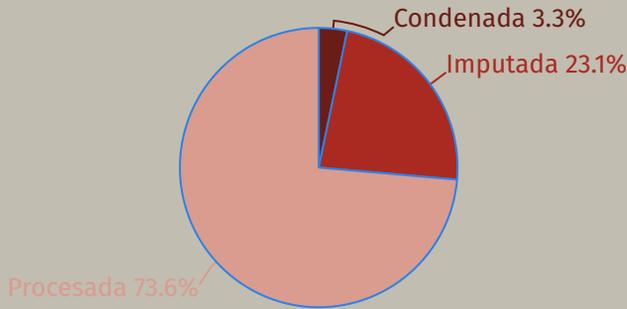


Base: 91 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de junio de 2025.

En el 90,1% de las detenciones a mujeres intervino la Justicia Nacional (82 personas), mientras que en el 6,6% intervino la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires (6 casos) y en el 3,3% la Justicia Federal (3 casos).

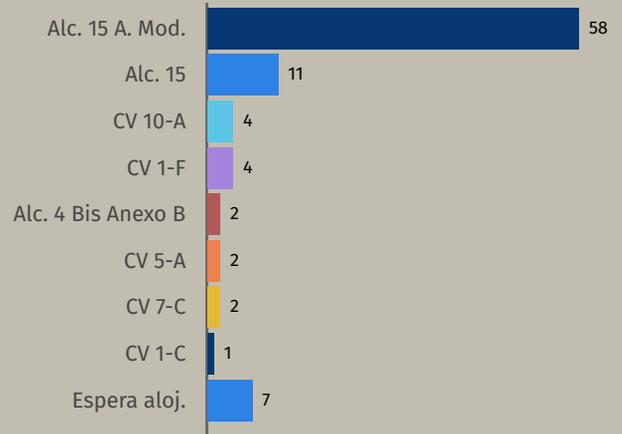
SITUACIÓN PROCESAL

Si se tiene en cuenta la situación procesal de las mujeres alojadas, se observa que la mayoría se encontraba procesada, en el 73,6% (67 mujeres), mientras que en el 23,1% se encontraban imputadas (21 casos) y en el 3,3% estaban cumpliendo condenas en estas dependencias (3 casos).



Base: 91 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de junio de 2025.

LUGARES DE ALOJAMIENTO



Base: 91 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de junio de 2025.

De las 91 mujeres, 58 se encontraban alojadas en la Alcaldía 15 Anexo Modular (el 63,7%); 11 estaban en la Alcaldía 15 (el 12,1%); en 4 casos cada una en la CV 10-A y CV 1-F (el 4,4%). Las restantes se alojaban en la Alcaldía 4 Bis Anexo y las CVs 5-A, 7-C y 1-C. 7 mujeres se encontraban en espera de alojamiento (el 7,7%).

MOTIVOS DE LA DETENCIÓN POLICIAL de mujeres

En los **motivos de la detención policial**, **mayoritariamente se registraron delitos contra la propiedad, con 71 casos, el 78%**. Siguen *contra las personas* con 9 casos, el 9,9% y los *delitos contra la integridad sexual* y *contra el orden público* con 3 casos cada uno, el 3,3%.

Motivo de la detención policial	Cantidad	% de casos
Delitos contra la propiedad	71	78.0%
Delitos contra las personas	9	9.9%
Delitos contra la integridad sexual	3	3.3%
Delitos contra el orden público	3	3.3%
Ley N° 23.737- Tenencia y tráfico de estupefacientes	2	2.2%
Delitos contra la administración pública	2	2.2%

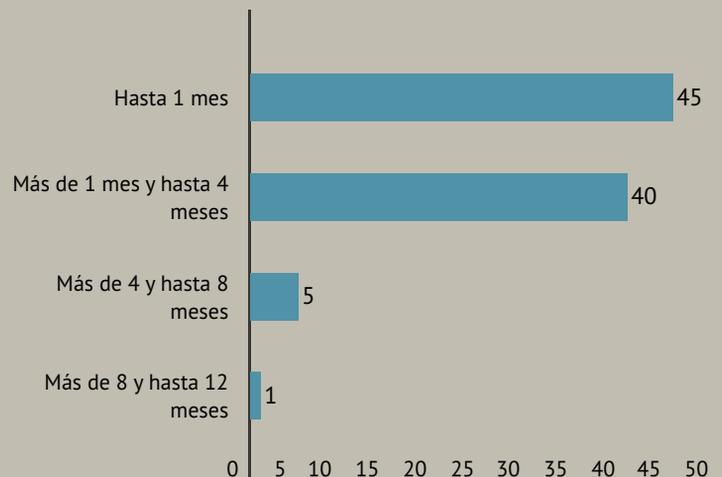
Respuesta múltiple. Base: 91 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de junio de 2025.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial para las mujeres alojadas en alcaldías y comisarías vecinales

En relación al tiempo de permanencia, **las mujeres, en promedio, se alojaban por 42 días, mientras que para el total de la población alojada fue de 139 días.**

El 49,5% de las mujeres alojadas, llevaba en estos establecimientos hasta un mes.

Sin embargo, se registraron alojamientos que superaban los 10 meses. Resulta inviable que el SPF no cuente con cupo durante casi un año para alojar mujeres, especialmente aquellas condenadas.



Base: 91 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de junio de 2025..

Caracterización de las personas trans alojadas en dependencias de la PCABA

Al 30 de junio de 2025, se encontraban alojadas en dependencias de la PCABA 11 personas trans, de las cuales 10 eran mujeres y 1, varón.

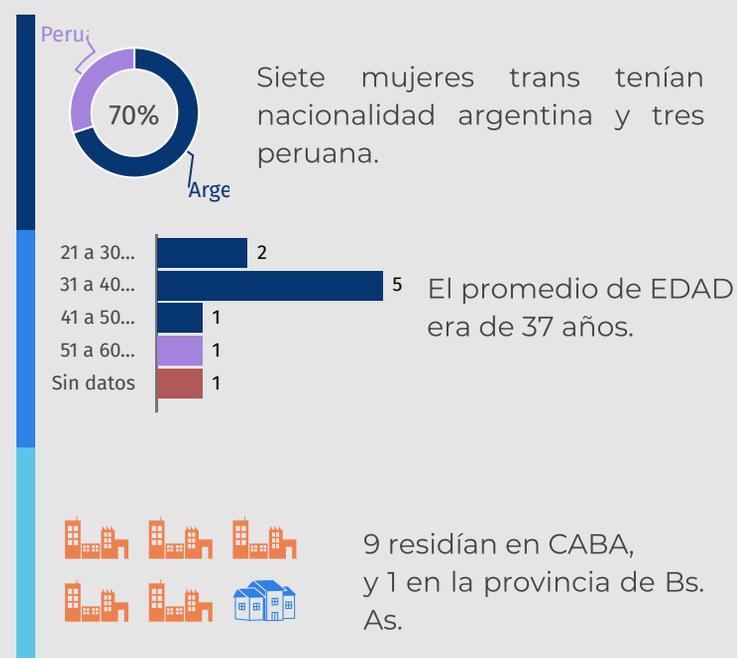
Mujeres Trans

8 de las mujeres trans se alojaban en la **Alcaidía 14 Anexo C**

- 1 en la **Alcaidía 15**

- 1 estaba **en espera de alojamiento**

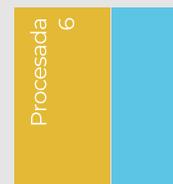
EL TIEMPO DE PERMANENCIA fue, en promedio, de 149 días –mientras que para la población total es de 139– y se registraron alojamientos de hasta 483 días, un año y casi cuatro meses.



En el 60% de los casos intervino la Justicia de la CABA y el 40% la Justicia Nacional



Fueron detenidas el 60% de los casos por delitos enmarcados en la Ley 23.737 de tenencia y tráfico de estupefacientes, en el 40% por *delitos contra la propiedad*.



Respecto a la situación procesal, 6 mujeres estaban procesadas y 4 condenadas.

Varones Trans

El varón trans alojado era argentino, de 42 años y residía en CABA al momento de la detención. Se encontraba alojado desde hacía un día en la Comisaría Vecinal 9-A. Estaba imputado por la Justicia Nacional por un delito contra la propiedad.



Procuración
Penitenciaria de la Nación

Programa Técnico de construcción y análisis de la información estadística a partir de fuentes secundarias
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES